

Comunicado 117  
Ciudad de México, 1 de julio de 2021

## **Aprueba IPN calendarios académicos para el Ciclo Escolar 2021-2022**

- **Luego de la aprobación realizada por el Consejo General Consultivo del IPN quedaron definidos los días de clases, periodos de reinscripción y registro de evaluaciones ordinarias y extraordinarias**
- **La Secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez Álvarez, ha destacado la importancia de construir un país con mejor educación superior y de mayor calidad para beneficio de las y los estudiantes del país**
- **El Director General del IPN, Arturo Reyes Sandoval, ha convocado a las y los politécnicos a seguir trabajando con el compromiso, lealtad y profesionalismo que permitió obtener, en el 2020, excelentes resultados**

En la VII Sesión Ordinaria, el Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional (IPN) aprobó los Calendarios Académicos para el Ciclo Escolar 2021-2022, en las Modalidades Escolarizada, No Escolarizada y Mixta, con lo cual quedaron definidas las fechas de planeación académica, gestión administrativa, días de clases, periodos de reinscripción y registro de evaluaciones ordinarias, extraordinarias y a título de suficiencia, entre otras.

Al respecto, la Secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez Álvarez, ha destacado la importancia de construir un país con mejor educación superior y de mayor calidad para beneficio de las y los estudiantes del país.

A su vez, el Director General del IPN, Arturo Reyes Sandoval, ha asegurado en diversos foros que ante la pandemia por COVID-19, el Politécnico está comprometido con el bienestar de su comunidad, al tiempo que ha convocado a las y los politécnicos a seguir trabajando con el compromiso, lealtad y profesionalismo que permitió obtener, en el 2020, excelentes resultados.

El Secretario General del IPN, Juan Manuel Cantú Vázquez, presidió esta sesión del XXXIX Consejo General Consultivo, donde el Secretario Académico, David Jaramillo Viguera, informó que el Calendario Académico 2021-2022 Modalidad Escolarizada, se diseñó tomando en cuenta tres directrices: El Plan Escalonado Humano de Regreso a Clases, el Programa Operativo para Unidades Académicas y la Normatividad Institucional y Federal, referente a las actividades académicas y administrativas.





Detalló que las principales fechas de este calendario son: Inicio del periodo 22-1 para el día 16 de agosto de 2021 y finalizará el 07 de enero de 2022; el periodo 22-2 iniciará el 31 de enero de 2022 y concluirá el 23 de junio de 2022. "Las vacaciones serán de 40 días naturales distribuidos en tres periodos: Invierno, Primavera y Verano, de conformidad con lo contemplado en la normatividad institucional".

El funcionario del IPN indicó que el Ciclo Escolar 2021-2022 contempla 180 días lectivos, 90 días para cada periodo escolar y 8 días de suspensión de actividades por mandato oficial o por acuerdo sindical: 16 de septiembre; 1, 2 y 15 de noviembre; 7 de febrero; 21 de marzo, y 5 y 10 de mayo.

Con respecto a las Modalidades No Escolarizada y Mixta, subrayó que el calendario considera por cada periodo escolar tres Periodos Polivirtuales de 6 semanas cada uno, las fechas para el registro de evaluación ordinarias y extraordinarias, los periodos de reinscripción, así como los periodos de actividades para la gestión directiva. "En cuanto a las vacaciones y los días de suspensión de labores, éstos son los mismos que se expusieron en el calendario para la modalidad escolarizada", concluyó.

--o0o--

